



I: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 9.043.-

SAN BERNARDO, 30 de agosto de 2012.

VISTOS:

- El Informe Social emitido por el Centro de Salud Familiar Juan Pablo II, de fecha 03 de agosto de 2012, refrendado por la Directora de Desarrollo Comunitario, referido al señor Aldo Hernán Muñoz Solier, domiciliado en Martín Ortúño N° 13.381, de esta comuna, cuyo diagnóstico médico es de DIABETES MELLITUS;

- La solicitud desamén radiológico de Hospital Barros Luco Trudeau, de fecha 23 de agosto de 2011;

- El presupuesto N° 341, de TECMED, de fecha 07 de agosto de 2012;

- La Referencia de Salud N° 884 de la Comisión de Salud del Departamento de Asistencia Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo;

- El Oficio Interno N° 1.550 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 13 de agosto de 2012, refrendado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto con fecha 29 de agosto de 2012;

- Lo dispuesto en el artículo 10 N° 3 del Reglamento Ley N° 19.886, y la calificación de urgencia del caso, por revestir un peligro de agravamiento e irrecuperabilidad de salud y muerte del beneficiario;

- En uso de la facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O:

1º.- Páguese directamente a Sociedad de Tecnología Diagnóstica Limitada, RUT N° 77.051.510-6, la suma de \$18.000 exento de IVA, para la realización de EXAMEN, destinado al señor Aldo Muñoz Solier.

2º.- La Oficina de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio, deberá informar al Sistema de Información de Compras y Contratación Pública el pago ordenado mediante el presente decreto, dentro del plazo de 24 horas desde su dictación, de acuerdo al artículo 8º inciso 4º de la Ley N° 19.886, por tratarse de la calificación de urgencia.

3º.- Impútese el gasto derivado del presente Decreto Exento al Ítem 24.01.007.001.005 del Presupuesto Municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Mvn.
Distribución: Direcciones de Control, Asesoria Jurídica, Desarrollo Comunitario, Administración y Finanzas, Oficina de Adquisiciones, Oficina de Partes ARCHIVO